

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Lucas Cutzal Mux  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tecpán Guatemala  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>30</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>30</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>32</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Lucas Cutzal Mux  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tecpán Guatemala  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0277-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Tecpán Guatemala, del Departamento de Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de firmas en documentos legales
2. Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Gloria Virginia Tzunum Moreno de Leiva (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. GLORIA VIRGINIA TZUNUM MORENO DE LEIVA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0277-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios é Instalaciones, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Depreciación y Amortización

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.437,366.31 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.50,889,698.77, integrado por las siguientes cuentas: 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,636,098.71; 1233 Tierras y Terrenos Q.9,504,777.27; 1234 Construcciones en Proceso Q.3,230,263.40; 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.27,508.58; 1237 Otros Activos Fijos Q.3,960,746.55 y 1238 Bienes de Uso Común



---

Q.32,530,304.26. los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. y según muestra determinada, se evaluaron las cuentas 1231 Edificios e Instalaciones y 1238 Bienes de Uso Común. (Ver Hallazgo de Control Interno No. 1).

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a la ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

## **PASIVO**

### **Cuentas a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.186,612.66, la cual se encuentra integrada por: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.40,468.50, Timbre y Papel Sellado Q.5,280.00, Cuota IGSS Q.108,754.99, Prima de Fianza Q.18,685.22, Impuesto sobre la Renta Q.672.45, Impuesto sobre Dietas Q.10,560.00 y ISR sobre relación de dependencias. Q.2,191.50.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q135 ,903,960.06.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Venta de Servicios**

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, se generaron a través de



---

mecanismos de recaudación municipal y la aplicación de su reglamento, donde la cuenta 5142, da un resultado de Q1,967,422.80

### **Transferencias corrientes del Sector Público**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.3,472,011.47

### **Gastos**

#### **Remuneraciones**

Refleja los gastos provenientes de la gestión municipal, y que corresponden a gastos de funcionamiento amparada en la cuenta 6111 y al 31 de diciembre de 2014, da una cantidad de Q5,429,938.26

#### **Depreciaciones y Amortizaciones**

Se encuentra entre estos gastos, la cuenta 6113 al 31 de diciembre de 2014, con un total de: Q9,356,791.16

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2013, según Acta No. 100-2013

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.21,800,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q19,823,284.14, para un presupuesto vigente de Q.41,623,284.14, ejecutándose la cantidad de Q.31,118,342.92 (75% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.719,671.80, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.481,986.32, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.434,355.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.1,550,294.05, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.97,911.97, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.3,472,011.47 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.24,362,111.81. Esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 75% del total de ingresos percibidos.



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.21,800,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.19,823,284.14, para un presupuesto vigente de Q.41,623,284.14, ejecutándose la cantidad de Q.34,097,008.12 (82% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.7,343,820.43, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.6,229,749.92; 12 Educación, la cantidad de Q.2,951,284.31, 13 Cultura y Deporte Q.24,565.80, 14 Red Vial la cantidad de Q.13,088,174.51 (Ver Hallazgo Relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1), 15 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q.3,540,045.75 y 16 Salud y Ambiente Q.919,367.40, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 40% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 002-2015 de fecha 08 de enero de 2015.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.19,823,284.14 y transferencias por un valor de Q.11,569,075.80, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Tecpán, Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Tecpán, Guatemala, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad Tecpán, Guatemala, reportó que durante el ejercicio 2014, no realizo ningún préstamo.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a Cocodes en el año 2014, derivado de lo anterior, se solicitó la evaluación de estos traslados de fondos, según oficio No. 3-DAM-0277-2015, de fecha 02 de febrero de 2015, acompañando fotocopia de los recibos 1-D1.

Descripción	Monto
Transferencias otorgadas al sector Privado	Q.3,195,024.60

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL .

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS , adjudicó 40 concursos, finalizados anulados 2 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.







### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO**  
**Codigo entidad: 1210-0406**

Página: **Página 1 de 1**  
 Fecha: **22/01/2015**  
 Hora: **04:40:51p**  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,756,231.11</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>6,756,231.11</b>
5111	Impuestos Directos	719,671.80
5112	Impuestos Indirectos	129,900.80
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>589,771.00</b>
5122	Tasas	481,986.32
5123	Contribuciones por mejoras	154,290.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	58,670.16
5126	Multas	138,188.50
5127	Intereses por Mora	508.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	10,846.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,984,649.55</b>
5141	Venta de Bienes	17,226.75
5142	Venta de Servicios	1,967,422.80
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>97,911.97</b>
5161	Intereses	87,361.97
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	10,550.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,472,011.47</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,472,011.47
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>20,837,971.30</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20,837,971.30</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>17,440,336.70</b>
6111	Remuneraciones	5,429,938.26
6112	Bienes y Servicios	2,653,607.28
6113	Depreciación y Amortización	9,356,791.16
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>57,460.00</b>
6124	Otros Alquileres	57,460.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>145,150.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	145,150.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3,195,024.60</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	3,195,024.60
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-14,081,740.19</b>



 Noé Francisco Pérez Méndez  
 Director Financiero Municipal



 Douglas Constantino Sacor Velásquez  
 Auditor Interno Municipal



 Lucas Cutzal Mux.  
 Alcalde Municipal



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

MUNICIPALIDAD DE: TECPAN GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>21,800,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,623,284.14</b>	<b>31,118,342.92</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	710,550.00	0.00	783,905.00	719,671.80
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	296,450.00	0.00	529,139.66	481,986.32
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	794,200.00	0.00	831,689.00	434,355.50
14	INGRESOS DE OPERACION	1,215,800.00	0.00	1,662,345.05	1,550,294.05
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	72,000.00	0.00	94,490.09	97,911.97
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,403,000.00	0.00	4,767,356.87	3,472,011.47
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	14,308,000.00	0.00	28,684,692.89	24,362,111.81
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	4,269,665.78	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>21,800,000.00</b>	<b>19,823,284.14</b>	<b>41,623,284.14</b>	<b>34,097,008.12</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,707,200.00	1,288,210.55	7,995,410.55	7,343,820.43
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,638,171.00	914,901.71	6,553,072.71	6,229,749.92
12	EDUCACION	1,454,700.00	1,648,938.72	3,103,638.72	2,951,284.31
13	CULTURA Y DEPORTE	79,500.00	0.00	79,500.00	24,565.80
14	RED VIAL	6,133,651.00	12,686,383.89	18,800,034.89	13,088,174.51
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	977,218.00	3,072,025.19	4,049,243.19	3,540,045.75
16	SALUD Y AMBIENTE	809,560.00	232,824.08	1,042,384.08	819,367.40
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	31,118,342.92
EGRESOS EJECUTADOS	34,097,008.12
superavit/deficit presupuestario	-2,978,665.20

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tecpán Guatemala del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOINGL ), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS.

*[Firma]*  
 f. DIRECTOR DE AFIM

*[Firma]*  
 f. AUDITOR INTERNO  
 MSc. DOUGLAS C. SACOR V.  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL  
 COLEGIADO 7746

*[Firma]*  
 f. Alcalde Municipal





### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Tecpán Guatemala*  
*Departamento de Chimaltenango*  
1a. Calle 1-13, Zona 4  
Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE  
TECPAN GUATEMALA CHIMALTENANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2014**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL**

Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentará al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado.

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas y segundo párrafo del artículo 42 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar el 31 de Enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el periodo fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año por lo tanto los ejercicios fiscales son independientes entre si.

*Tecpán Quauhtemallan cuna de la cultura Maya Kaqchikel y primera capital de Guatemala*





*Municipalidad de Tecpán Guatemala*  
*Departamento de Chimaltenango*  
1a. Calle 1-13, Zona 4  
Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el año 2009 los registros de ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

Esta cuenta está integrada por los saldos de las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, constituidas y administrada por la Dirección Financiera Municipal.

Al 31 de Diciembre el saldo de las cuentas bancarias ascendió a Q. 437,366.31 el saldo se encuentra conciliado con el saldo del estado de Cuenta del banco al 31 de diciembre.

*Tecpán Quauhtemallan cuna de la cultura Maya Kaqchikel y primera capital de Guatemala*







**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**  
 1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31-12-2014
Banco de Desarrollo Rural	3-014-00032-9	Municipalidad de Tecpán Guatemala	Q. 437,366.31

**INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA AL 31-12-2014**

Cuenta Escritural	Monto (Q.)
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 40,468.50
Timbre y Papel Sellado	Q 5,280.00
Cuotas I.G.S.S	Q 108,754.99
Prima de Fianza	Q 18,685.22
Impuesto Sobre la Renta	Q 672.45
ISR sobre Dietas	Q 10,560.00
ISR sobre Relación de Dependencia	Q 2,191.50
Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 7,537.09
Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 8,892.48
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional FUNCIONAMIENTO	Q 522.89
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 7,224.11
Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q 1,623.89
Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	Q 297.51
Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q 1,044.04
CODEDE FONPETRO Mejoramiento Calle Barrio Patacabaj	Q 61.50
CODEDE IVA-PAZ Ampliación Escuela Primaria Aldea Zaculeu	Q 0.47
CODEDE FONPETROL Mejoramiento Calle 9na. Av. Final	Q 50.50
CODEDE FONPETROL Mejoram. Calle Sector Puesto de Salud	Q 49.97
CODEDE FONPETRO Mejoramiento Salón Usos Múltiples	Q 14.40
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Sector Cementerio	Q 20.25
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento calle 2da. Avenida a y 3ra.	Q 1,291.82
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento calle Aldea Caquixajay	Q 1,032.99
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Sector Pachaj	Q 1,442.02





**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento calle Aldea Xenimajuyú	Q	1,297.25
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle aldea Chirijuyú	Q	1,292.27
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Aldea Paraxquín	Q	1,962.95
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Aldea Caliaj	Q	1,948.64
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Aldea Pueblo Viejo	Q	40,800.00
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Aldea Xecoxol	Q	94.31
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Caserío Xetonox	Q	891.28
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Caserío XiquínJuyú	Q	40,800.00
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Aldea Panimacoc	Q	901.25
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Barrio Asunción	Q	2,285.31
CODEDE IVA-PAZ Mejoramiento Calle Aldea Xetzac	Q	1,449.08
CODEDE FONPETROL Mejoramiento Calle Fase II	Q	60,000.00
Porcentaje Forestal INAB de Madera Funcionamiento	Q	17,509.41
Ingresos Propios Municipales FUNCIONAMIENTO	Q	32,940.04
IUSI - (Por Admón. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	1,614.37
Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal)-INVERSION	Q	11,159.88
SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	571.54
SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	1,185.10
SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	667.94
SC-IUSI Impuesto Unico Sobre Inmuebles FUNCIONAMIENTO	Q	247.83
Fortalecimiento de las Capacidades Municipales y Locales	Q	29.27
<b>Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos sesenta y seis quetzales con treinta y un centavos.</b>		<b>437,366.31</b>

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (1133)**

Está integrada por los saldos de anticipos pendientes de amortizar por parte de los contratistas, que se le han otorgado por obras en ejecución al 31 de diciembre, por los proyectos siguientes:







**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	CONTRATO	MONTOS
1	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHUACHALI	NO. 037-2014	62,994.18
2	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PACHAJ ALTO ZONA 4 TECPAN GUATEMALA	NO. 038-2014	45,358.70
3	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA XETZAC TECPÁN	NO. 036-2014	45,354.16
4	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PUEBLO VIEJO	NO. 028-2014	62,979.20
5	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PANIMACOC	NO. 026-2014	61,292.11
6	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO ASUNCION MANZANALES ZONA 1 TECPÁN	NO. 032-2014	51,640.16
7	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA VISTA BELLA	NO. 029-2014	52,977.55
8	MEJORAMIENTO CALLE LA GIRALDA TECPAN	NO. 039-2014	169,224.40
9	CONSTRUCCION SALON CASERIO PAMANZANA ALDEA VISTA BELLA TECPAN G.	NO.040-2014	52,987.00
10	MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA A Y 3RA AVENIDA BARRIO SAN ANTONIO TECPÁN	NO. 022-2014	69,704.49
11	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CALIAJ TECPÁN	NO. 023-2014	35,270.89
12	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA XENIMAJUYU	NO. 031-2014,	69,697.35
13	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO XIQUINJUYU	NO. 034-2014	62,961.00
14	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA XECOXOL	NO. 030-2014,	44,501.22
15	MEJORAMIENTO CALLE CASERÍO XETONOX	NO. 33-2014,	61,305.19
16	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHIRIJUYU	NO. 025-2014,	69,703.89
17	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CAQUIXAJAY	NO. 024-2014,	45,639.92
18	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PARAXQUIN	NO. 027-2014,	35,266.33
	<b>TOTAL</b>		<b>1,098,857.74</b>

*Tecpán Quauhtemallan cuna de la cultura Maya Kaqchikel y primera capital de Guatemala*





**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 50,889,698.77 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las Actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso y los bienes de uso común como se expone mas adelante.

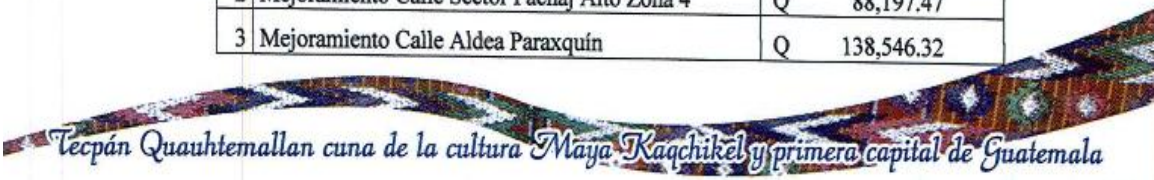
La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 3,230,263.40 las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico debido que no han sido concluidas.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1232 1 0	MAQUINARIA Y EQUIPO	Q 1,636,098.71
1233 0 0	TIERRAS Y TERRENOS	Q 9,504,777.27
1235 0 0	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	Q 27,508.58
1237 0 0	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 3,960,746.55
	<b>total propiedad planta y equipo neto</b>	<b>Q 15,129,131.11</b>

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 3,230,263.40 las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico debido a que son proyectos que no han sido concluidos.

**INTREGRACION 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

1	Mejoramiento Calle Aldea Panimacoc	Q 58,373.44
2	Mejoramiento Calle Sector Pachaj Alto Zona 4	Q 88,197.47
3	Mejoramiento Calle Aldea Paraxquín	Q 138,546.32







**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**  
 1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

4	Mejoramiento Calle Aldea Caquixajay	Q	186,708.76
5	Mejoramiento Calle Caserio Xetonox	Q	58,385.90
6	Mejoramiento Calle 2da. Av. A y 3ra. Av. Zona 4	Q	66,385.23
7	Mejoramiento Calle Aldea Chirijuyú	Q	66,384.66
8	Mejoramiento Calle Aldea Xenimajuyú	Q	66,378.44
9	Mejoramiento Calle Aldea Caliaj	Q	138,564.20
10	Remodelación del Parque Municipal	Q	2,128,500.00
11	Mejoramiento Calle Aldea Xecoxol	Q	42,382.11
12	Mejoramiento Calle Aldea Xetzac	Q	88,188.65
13	Mejoramiento Calle Barrio Asunción Manzanales	Q	56,678.22
14	Construcción Pasarela Aldea Vista Bella Carretera Interamericana	Q	46,590.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>3,230,263.40</b>

La cuenta 1238 Bienes de Uso Común por Q. 32,530,304.26 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico de bienes, más si en el libro de inventario de obras.

SMIP	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	Q10,808,557.57
187	Mejoramiento Salón Comunal Caserio Vista Hermosa	Q 298,790.00
188	Mejoramiento Calle entre Instituto Básico y Centro de Salud Aldea Paquip	Q 299,981.82
195	Mejoramiento Calle Fase III Aldea Cruz de Santiago	Q 360,295.66
180	Mejoramiento Calle 2da. Av. Colonia Vista Hermosa Zona 1 Tecpán Guatemala	Q 247,319.00
179	Mejoramiento Calle Colonia Las Flores Zona 1	Q 248,057.00
205	Mejoramiento Calle Sector Cementerio Aldea Vista Bella Tecpán Guatemala	Q 303,903.00
192	Mejoramiento Calle Sector Cutuc Aldea Caliaj,	Q 298,067.00
184	Mejoramiento Calle Sector Tata Polo Barrio San Antonio, Tecpán Guatemala	Q 249,998.04

*Tecpán Quauhtemallan cuna de la cultura Maya Kaqchikel y primera capital de Guatemala*

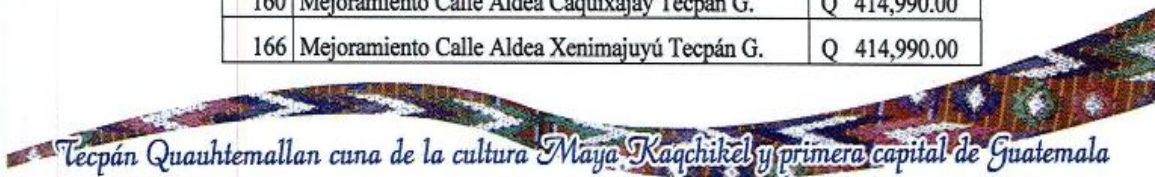




**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

183	Mejoramiento Calle Sector Calel Fase II Barrio San Antonio Zona 4 Tecpán	Q 289,997.02
194	Mejoramiento Puente Vehicular (Relleno) Sector las Llanuras Tecpán Guatemala	Q 254,650.00
193	Mejoramiento Calle Sector Instituto Aldea Caquixajay	Q 312,120.00
199	Mejoramiento Calle Entrada a Escuela Aldea Pachalí,	Q 267,070.00
136	Mejoramiento Calle Aldea Pacorral, Tecpán	Q 199,500.00
139	Mejoramiento Calle Aldea Xecoxol Fase II Tecpán G.	Q 249,500.00
137	Mejoramiento Calle Aldea Caliaj, Tecpán Guatemala	Q 249,868.00
142	Mejoramiento Calle Interior Cementerio Municipal, Tecpán Guatemala	Q 258,500.00
143	Mejoramiento Calle Fase Final 1ra. Avenida A Sector Xaya Barrio San Antonio	Q 201,465.53
201	Mejoramiento Calle Sector Puesto de Salud Aldea Caliaj Tecpán Guatemala	Q 279,950.03
172	Mejoramiento Calle 5ta. Avenida Entre 1ra. Y 2da. Calle Barrio Patacabaj Zona 3	Q 243,899.97
170	Mejoramiento Calle 3ra. Avenida entre 1ra. Y 2da. Calle Barrio Patacabaj	Q 252,647.88
168	Mejoramiento Calle Aldea Cruz de Santiago Tecpán	Q 264,313.36
156	Mejoramiento Calle Sector Los Chorritos Barrio Poromá Zona 2	Q 99,900.00
157	Mejoramiento Calle Sector Vista Hermosa Aldea Chirijuyú Tecpán Guatemala,	Q 286,792.50
141	Mejoramiento Calle Aldea los Planes Tecpán G.	Q 199,591.00
140	Mejoramiento Calle Sector Tecún Aldea La Cumbre Tecpán Guatemala	Q 170,429.00
138	Mejoramiento Calle Sector III Salida Al Campo Parcelamiento La Giralda Zona 2	Q 149,303.90
167	Mejoramiento Calle Aldea Paraxquín Tecpán G.	Q 314,990.00
165	Mejoramiento Calle Caserío Xiquínjuyú Tecpán G.	Q 314,990.00
164	Mejoramiento Calle Aldea Pueblo Viejo Tecpán G.	Q 414,990.00
162	Mejoramiento Calle Aldea Vista Bella Tecpán G.	Q 214,990.00
163	Mejoramiento Calle Aldea Chirijuyú Tecpán G.	Q 514,990.00
160	Mejoramiento Calle Aldea Caquixajay Tecpán G.	Q 414,990.00
166	Mejoramiento Calle Aldea Xenimajuyú Tecpán G.	Q 414,990.00







**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

175	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario La Cuchilla Tecpán Guatemala	Q 127,500.00
121	Mejoramiento Calle Sector Calle Barrio San Antonio Zona 4 Tecpán Guatemala	Q 227,273.64
200	Mejoramiento Calle 9na. Av. Final Barrio Patocabaj Zona 3 Tecpán Guatemala	Q 164,949.50
161	Mejoramiento Calle Aldea Xecoxol Tecpán G.	Q 314,990.00
171	Mejoramiento Calle 5ta. Avenida entre 2da. Y 3ra. Calle Barrio Patocabaj Zona 3	Q 288,496.36
109	Mejoramiento Calle Aldea Caliaj Tecpán Guatemala	Q 414,908.00
108	Mejoramiento Calle 6ta. Avenida Zona 3 Barrio Patocabaj, Tecpán Guatemala	Q 549,500.00
147	Mejoramiento Calle Aldea Caquixajay .	Q 240,000.00
146	Mejoramiento Calle Aldea Chirijuyú.	Q 109,800.00
150	Mejoramiento Calle Aldea Xenimajuyú Tecpán G.	Q 307,799.95
152	Mejoramiento Calle Caserio Xiquínjuyú Tecpán G.	Q 221,000.00
154	Mejoramiento Calle Barrio Patocabaj Tecpán G.	Q 240,869.50
151	Mejoramiento Calle Aldea Panimacoc Tecpán G.	Q 235,517.00
203	Mejoramiento Calle Sector Cruz del Cerro Barrio Patocabaj Tecpán Guatemala	Q 276,992.71
185	Mejoramiento Calle 4ta. Calle Final Zona 4 Barrio San Antonio	Q 259,600.00
189	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea Xepac	Q 632,300.00
197	Mejoramiento Calle Sector Pata Aldea Chirijuyú	Q 249,002.07
178	Mejoramiento Mercado Municipal (Techado) Tecpán	Q 212,164.29
196	Mejoramiento Calle 2da. Entrada Principal (Fase II ) Aldea San Jose Chirijuyú	Q 195,800.00
135	Construcción Puente Vehicular Sector Las Llanuras	Q 395,917.60
148	Mejoramiento Calle Aldea Xenimajuyú Tecpán G.	Q 339,810.24
149	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Casco Urbano	Q 622,192.50
198	Reclasificación de Obras mal direccionadas por el proceso de liquidación del contrato de Ejercicios Anteriores	Q 5,954,523.62
	<b>TOTAL</b>	<b>Q32,530,304.26</b>

*Tecpán Quauhtemallan cuna de la cultura Maja, Kaqchikel y primera capital de Guatemala*





**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

CODIGO	RETENCION	MONTO
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q 40,468.50
122	Timbre y papel sellado	Q 5,280.00
201	Retenciones IGSS	Q 108,754.99
202	Prima de Fianza	Q 18,685.22
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 672.45
205	ISR sobre Dietas	Q 10,560.00
206	ISR sobre relación de dependencia	Q 2,191.50
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 186,612.66</b>

**NOTA No. 11**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q.135,903,960.06.-

FUENTE	APORTE GOBIERNO / CODEDE	MONTO
	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2013	Q 111,541,848.25
22	10% CONSTITUCIONAL	Q 8,265,974.36
21	IVA-PAZ	Q 7,111,405.37
29	VEHICULOS	Q 1,782,569.56
29	PETROLEO	Q 252,103.74
	DE PERSONAS P/PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSION	Q 121,000.00
	CODEDE	Q 6,829,058.78
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 135,903,960.06</b>







**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

**NOTA No. 12**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal. No obstante esta incluido un ajuste del GIS (Gasto de Inversión Social) del Ejercicio 2013 con el monto de Q 9,356,791.16

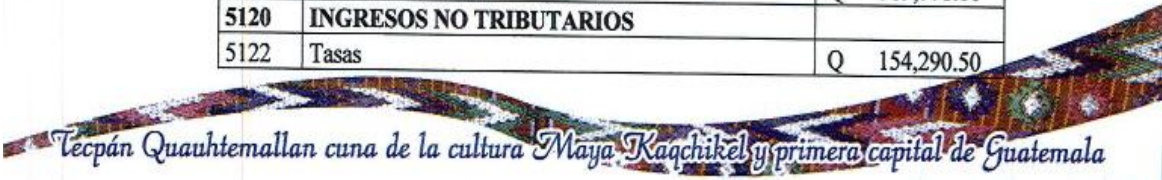
DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	-59,998,761.07
Resultado del Ejercicio	-14,081,740.19

**NOTA 13**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q.6,756,231.11

5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	MONTO
5111	Impuestos Directos	Q 129,900.80
5112	Impuestos Indirectos	Q 589,771.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
5122	Tasas	Q 154,290.50





**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**  
 1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

5123	Construcciones por Mejora	Q 58,670.16
5124	Arrendamiento de Edificios e Instalaciones	Q 138,188.50
5126	Multas	Q 508.00
5127	Intereses por Mora	Q 10,846.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 119,483.16
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
5141	Venta de Bienes.	Q 17,226.75
5142	Venta de Servicios	Q 1,967,422.80
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
5161	Intereses	Q 87,361.97
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	Q 10,550.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	
5172	Transferencias corrientes del sector Público	Q 3,472,011.47
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 6,756,231.11</b>

**NOTA 14**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 20,837,971.30

<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	
6111	Remuneraciones	Q 5,429,938.26
6112	Bienes y Servicios	Q 2,653,607.28
6113	Depreciación y Amortización (GIS DEL EJERCICIO 2013)	Q 9,356,791.16
<b>6120</b>	<b>INTERESES COMISIONES Y OTRAS RENTAS</b>	



**13. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**







**Municipalidad de Tecpán Guatemala**  
**Departamento de Chimaltenango**

1a. Calle 1-13, Zona 4  
 Tels.: 7840-4431 \* 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

DE LA PROPIEDAD		
6124	Otros Alquileres	Q 57,460.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	
6151	Transferencias corrientes Otorgadas al sector privado	Q 145,150.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q 3,195,024.60
	<b>TOTAL</b>	<b>Q20,837,971.30</b>

*[Firma]*  
 Lucas Cutzal Mux  
 Alcalde Municipal



*[Firma]*  
 Noé Francisco Pérez Méndez  
 Director Financiero Municipal



*[Firma]*  
 Douglas Constantino Sacor Velásquez  
 Auditor Interno Municipal



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas

##### Condición

Al revisar en forma selectiva las tarjetas de responsabilidad, se pudo establecer que estas se encuentran desactualizadas, en virtud de que no poseen el nombre del empleado responsable, también carecen de la firma de los empleados que tienen a su cargo el mobiliario, siendo las tarjetas con los números siguientes: 0359, 0351, 0353, 0373, 0374 y 0373.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Primera Versión, Módulo de Tesorería, subnumeral 3.9 Libro de Inventarios, indica: “...Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación”. Circular 3-57 Dirección de Contabilidad del Estado. Disposiciones Generales, Indica: TARJETAS DE RESPONSABILIDAD. Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en inventarios y tarjetas.

##### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha implementado medidas de Control Interno para actualizar las tarjetas de responsabilidad por empleado.





**Efecto**

Riesgo de extravió o pérdida del mobiliario y equipo, desconocimiento de la ubicación del mismo.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de implementar procedimientos para la actualización de las tarjetas de responsabilidad de conformidad con las normativas legales establecidas.

**Comentario de los Responsables**

En acta número ochenta y cuatro guión dos mil quince, del libro dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha seis de abril de dos mil quince, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: " Que dichas recomendaciones ya se están tomando en cuenta en base a la normativa legal preceptuada para este efecto".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el responsable en su comentario acepta la deficiencia, indicando que ya se están tomando en cuenta las recomendaciones en base a la normativa legal, argumentos que no son suficientes para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NOE FRANCISCO PEREZ MENDEZ	15,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,500.00</b>



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de firmas en documentos legales

#### Condición

Al evaluar los documentos de respaldo de egresos, en el programa 14 Red Vial, se estableció que existen deficiencias de control interno, en virtud que existen facturas que no cuentan al reverso, con las firmas de autorización por parte de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal, siendo las siguientes:

No. De factura	Fecha	Proveedor	Monto
15	28/08/2014	Constructora LIBNI	Q84,853.40
14	28/08/2014	Constructora LIBNI	Q87,261.00
449	28/08/2014	ABITA	Q86,714.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q258,828.40</b>

#### Criterio

El Acuerdo 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad Pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales”.

#### Causa

Falta de control interno en el manejo de la administración Municipal é Inobservancia a la normativa Legal preceptuada, al no contar con la firma respectiva de autorización los documentos que respaldan el desarrollo y proceso legal de los egresos municipales.

#### Efecto

Riesgo de que la documentación que ampara los gastos presente deficiencias y que las autoridades municipales no tengan conocimiento oportuno de la utilización de los recursos financieros.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas para que en lo sucesivo, se corrijan estas deficiencias y se completen las firmas en los



expedientes que justifican los egresos por concepto de pagos por bienes y servicios prestados a la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

En acta número ochenta y cuatro guión dos mil quince, del Libro dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha seis de abril de dos mil quince, los señores Síndico I y Concejal I, no se pronunciaron respecto al hallazgo establecido, presentando únicamente fotocopia de los documentos objeto de sanción, los cuales no son elementos de prueba suficientes para su desvanecimiento.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no emitieron comentario alguno al respecto, y al momento de practicar la auditoria las facturas no se encontraban con las firmas respectivas de fiscalización por parte de la Comisión de Finanzas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	FLORENCIO ISAIAS SIMON COSTOP	45,606.80
CONCEJAL PRIMERO	GERMAN MANUEL BALA LOPEZ	45,606.80
<b>Total</b>		<b>Q. 91,213.60</b>

**Hallazgo No. 2**

**Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas**

**Condición**

Se estableció que en el periodo fiscal 2014, no remitieron dentro del plazo establecido a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, una copia de los siguientes contratos:

Descripción	No. De Contrato	Monto	Acuerdo de Aprobación de Contrato y fecha	Fecha de envío a la CGC	Fecha Límite de envío a la CGC
Mejoramiento calle Sector Cementerio, Aldea Vista Bella, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	006-2014	Q.303,903.00	023-2014 de fecha 13 de marzo de 2014	No fue enviado	13 de abril de 2014
Ampliación Escuela Primaria Rural Mixta					



Aldea Panabajal, Tecpán Guatemala, Chimaltenango.	013-2014	Q.312,903.00	042-2014 de fecha 08-05-2014	27/06/2014	08 de junio de 2014
<b>TOTAL</b>		<b>Q.616,806.00</b>			

**Criterio**

El Decreto Número. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 75, Fines de Registro de Contratos: Indica “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro el plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y Fiscalización”.

**Causa**

Incumplimiento de la Ley vigente, por el Secretario Municipal, en relación al envío oportuno de las copias de los contratos a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

**Efecto**

La Contraloría General de Cuentas, carece de información oportuna, con relación a los contratos descritos limitando con ello, el registro, control y Fiscalización.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla con el plazo establecido legalmente para el envío de las copias de los contratos a la Contraloría General de cuentas.

**Comentario de los Responsables**

Según acta número ochenta y cuatro guión dos mil quince, del libro dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha seis de abril de dos mil quince, el Secretario Municipal manifiesta: "Que ya se le esta dando cumplimiento a las correcciones correspondiente".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que al momento de practicar la auditoria, en ésta área se evidencio el envío extemporáneo de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, tampoco se presentaron pruebas para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JUAN FRANCISCO CHOCOJ SOCOP	11,014.39
<b>Total</b>		<b>Q. 11,014.39</b>



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013 con el objeto de verificar su cumplimiento é implementación por parte de las personales responsables, estableciendo que si se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LUCAS CUTZAL MUX	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FLORENCIO ISAIAS SIMON COSTOP	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	BERNABE MENDEZ CAPIR	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	GERMAN MANUEL BALA LOPEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JUAN YUC RACANAC	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	FELIPE SERECH SEN	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	LUCIO SALVADOR SANCIR	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	CANDIDO COJTI SERECH	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JOSE GERARDO PINZON ALEMAN	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	OVIDIO TUCUBAL LOPEZ	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JUAN FRANCISCO CHOCOJ SOCOP	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MIGUEL GERARDO BOTZOTZ MATEO	EX DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 05/04/2014
13	NOE FRANCISCO PEREZ MENDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	10/04/2014 - 31/12/2014
14	MYNOR SINAY GIL	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. GLORIA VIRGINIA TZUNUM MORENO DE LEIVA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del estado a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.

Así mismo la Municipalidad de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango visualiza llegar alcanzar un liderazgo, siendo una Municipalidad modelo en el ámbito nacional que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos a través del desarrollo integral del municipio en donde participen todos los sectores de la población en la solución de problemas, fortaleciendo la administración Municipal, en su organización, modernizándola y brindando servicios de excelencia, con eficacia y eficiencia, con recursos financieros adecuados que coadyuven a la preservación de su patrimonio natural y cultural.

Promover la participación efectiva voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas. Contar con un personal motivado y capacitado, que ayude a lograr satisfacer las necesidades de los habitantes.

### Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad Autónoma de derecho público, que busca promover el desarrollo integral del municipio de Tecpán Guatemala, respetando la realizada nacional guatemalteca, multiétnica, pluricultural y multilingüe, comprometiéndonos a la prestación de servicios óptimos y obras de calidad, aplicando y administrando los bienes del municipio, con eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y honradez, así como mejorar y ampliar la infraestructura vial productiva y de comercialización, escuchando las demandas y la participación democrática los ciudadanos. Con el único propósito de cumplir con la ley y alcanzar el bien común de todos los habitantes bajo su jurisdicción territorial y así mejorar la calidad de vida de todos los vecinos del municipio.







# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

## ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE TEPICÁN GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código SISP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTIO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
A	139003	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PUERTO DE SALUD ALDEA CALAJ, TEPICAN GUATEMALA	031-2013	26/12/2013	FONPETROL	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES	01/02/2014	04/03/2014	Q. 279.950.03	Q. 279.950.03	Q. 279.950.03	Q. 279.950.03	100%	100%
B	139024	MEJORAMIENTO CALLE 9NA. AV. FINAL BARRIO PATACABAJ ZONA 3, TEPICAN GUATEMALA	032-2013	27/12/2013	FONPETROL	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES	01/02/2014	21/02/2014	Q. 164.949.50	Q. 164.949.50	Q. 164.949.50	Q. 164.949.50	100%	100%
1	139894	MEJORAMIENTO USOS MULTIPLES ESCUELA PRIMARIA ALDEA PACHICHIC, TEPICAN GUATEMALA	001-2014	04/02/2014	FONPETROL	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES	24/02/2014	10/06/2014	Q. 284.985.60	Q. 284.985.60	Q. 284.985.60	Q. 284.985.60	100%	100%
2	140844	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE INSTITUTO BASICO Y CENTRO DE SALUD ALDEA PADUP, TEPICAN GUATEMALA	002-2014	14/02/2014	CONSTITUCIONAL	COLOSAL	24/02/2014	14/04/2014	Q. 299.981.82	Q. 299.981.82	Q. 299.981.82	Q. 299.981.82	100%	100%
3	140847	MEJORAMIENTO CALLE FASE III ALDEA CRUZ DE SANTIAGO, TEPICAN GUATEMALA	003-2014	14/02/2014	CONSTITUCIONAL	COLOSAL	24/02/2014	16/04/2014	Q. 360.295.66	Q. 360.295.66	Q. 360.295.66	Q. 360.295.66	100%	100%
4	140837	MEJORAMIENTO CALLE 2DA AV. COLONIA VISTA HERMOSA ZONA 1, TEPICAN GUATEMALA	004-2014	18/02/2014	CONSTITUCIONAL	CCASSA	24/02/2014	27/03/2014	Q. 247.319.00	Q. 247.319.00	Q. 247.319.00	Q. 247.319.00	100%	100%
5	140835	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LAS FLORES ZONA 1, TEPICAN GUATEMALA	005-2014	18/02/2014	CONSTITUCIONAL	CCASSA	24/02/2014	27/03/2014	Q. 248.057.00	Q. 248.057.00	Q. 248.057.00	Q. 248.057.00	100%	100%
6	141696	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CEMENTERO ALDEA VISTA BELLA, TEPICAN GUATEMALA	006-2014	12/03/2014	FONPETROL	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES	25/03/2014	13/05/2014	Q. 303.903.00	Q. 303.903.00	Q. 303.903.00	Q. 303.903.00	100%	100%
7	140828	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CUTUC ALDEA CALAJ, TEPICAN GUATEMALA	007-2014	26-03-2014	CONSTITUCIONAL	CCASSA	03/04/2014	22/04/2014	Q. 298.067.00	Q. 298.067.00	Q. 298.067.00	Q. 298.067.00	100%	100%
8	140839	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR TATA POLO BARRIO SAN ANTONIO ZONA 4, TEPICAN GUATEMALA	008-2014	28/03/2014	CONSTITUCIONAL	COLOSAL	06/05/2014	13/06/2014	Q. 249.998.04	Q. 249.998.04	Q. 249.998.04	Q. 249.998.04	100%	100%
9	140836	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CALLE FASE II BARRIO SAN ANTONIO ZONA 4, TEPICAN GUATEMALA	009-2014	28/03/2014	CONSTITUCIONAL	COLOSAL	06/05/2014	13/06/2014	Q. 289.997.02	Q. 289.997.02	Q. 289.997.02	Q. 289.997.02	100%	100%
10	SIN SISP	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO PICKUP BORRER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEPICAN GUATEMALA	010-2014	31/03/2014	CONSTITUCIONAL	COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	.....	.....	Q. 230720.00	Q. 230720.00	Q. 230720.00	Q. 230720.00	100%	100%
11	140845	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR (NELLENO) SECTOR LAS LLANURAS, TEPICAN GUATEMALA	011-2014	29/04/2014	CONSTITUCIONAL	CCASSA	20/05/2014	14/07/2014	Q. 254.650.00	Q. 254.650.00	Q. 254.650.00	Q. 254.650.00	100%	100%
12	140825	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL CASERIO VISTA HERMOSA, TEPICAN GUATEMALA	012-2014	29/04/2014	CONSTITUCIONAL	CCASSA	20/05/2014	13/08/2014	Q. 298.790.00	Q. 298.790.00	Q. 298.790.00	Q. 298.790.00	100%	100%
13	150388	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA ALDEA PANABAJAL, TEPICAN GUATEMALA	013-2014	06/05/2014	CONSTITUCIONAL	SAN BERNARDINO	19/05/2014	16/09/2014	Q. 312.903.00	Q. 312.903.00	Q. 312.903.00	Q. 312.903.00	100%	100%
14	143492	MEJORAMIENTO CALLE 2DA ENTRADA PRINCIPAL (FASE II) ALDEA SAN JOSE CHIRIYU, TEPICAN GUATEMALA	014-2014	23/05/2014	CONSTITUCIONAL	MARANATHA	16/06/2014	08/10/2014	Q. 195.800.00	Q. 195.800.00	Q. 195.800.00	Q. 195.800.00	100%	100%
15	150273	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CRUZ DEL CERRO BARRIO PATACABAJ, TEPICAN GUATEMALA	015-2014	28/05/2014	CONSTITUCIONAL	CONSTRUCCIONES	16/07/2014	15/08/2014	Q. 276.992.71	Q. 276.992.71	Q. 276.992.71	Q. 276.992.71	100%	100%
16	140848	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR INSTITUTO ALDEA CAGUIGUAM, TEPICAN GUATEMALA	016-2014	09/06/2014	CONSTITUCIONAL	CONVILLASEROR	19/06/2014	04/08/2014	Q. 312.120.00	Q. 312.120.00	Q. 312.120.00	Q. 312.120.00	100%	100%
17	140832	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA A ESCUELA ALDEA PACHAJAL, TEPICAN GUATEMALA	017-2014	09/06/2014	CONSTITUCIONAL	A.B.L.T.A.	17/06/2014	14/08/2014	Q. 267.070.00	Q. 267.070.00	Q. 267.070.00	Q. 267.070.00	100%	100%
18	143903	MEJORAMIENTO CALLE ATA CALLE FINAL ZONA 4 BARRIO SAN ANTONIO, TEPICAN GUATEMALA	018-2014	09/06/2014	CONSTITUCIONAL	SAN BERNARDINO	17/06/2014	28/07/2014	Q. 259.600.00	Q. 259.600.00	Q. 259.600.00	Q. 259.600.00	100%	100%
19	140851	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA ALDEA SAN JOSE CHIRIYU, TEPICAN GUATEMALA	019-2014	09/06/2014	CONSTITUCIONAL	MARANATHA	17/06/2014	05/09/2014	Q. 148.500.00	Q. 148.500.00	Q. 148.500.00	Q. 148.500.00	100%	100%
20	140849	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA KEPAC, TEPICAN GUATEMALA	020-2014	09/06/2014	CONSTITUCIONAL	MARANATHA	17/06/2014	10/09/2014	Q. 632.300.00	Q. 632.300.00	Q. 632.300.00	Q. 632.300.00	100%	100%
21	144837	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PATÁ ALDEA CHIRIYU, TEPICAN GUATEMALA	021-2014	09/06/2014	CONSTITUCIONAL	MARANATHA	17/06/2014	05/09/2014	Q. 249.002.07	Q. 249.002.07	Q. 249.002.07	Q. 249.002.07	100%	100%
22	133953	MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA Y 3RA AVENIDA BARRIO SAN ANTONIO ZONA 4, TEPICAN GUATEMALA	022-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES	11/08/2014	12/03/2015	Q. 114.907.70	Q. 114.907.70	Q. 114.907.70	Q. 114.907.70	36%	60%
23	137286	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CALAJ, TEPICAN GUATEMALA	023-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	CONSTRUCCIONES	11/08/2014	16/09/2014	Q. 314.918.65	Q. 314.918.65	Q. 314.918.65	Q. 314.918.65	64%	100%



24	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CAGUAMAY TECPAN GUATEMALA	024-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	16/09/2014	Q. 414,908.35	Q. 232,348.68	65%	100%
25	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHIRUUPU TECPAN GUATEMALA	25-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	09/10/2014	Q. 414,904.10	Q. 136,088.55	36%	100%
26	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PANIMACOC TECPAN GUATEMALA	026-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	09/10/2014	Q. 364,834.00	Q. 119,665.55	36%	100%
27	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PARANQUIN TECPAN GUATEMALA	027-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	16/09/2014	Q. 314,878.00	Q. 173,812.65	64%	100%
28	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PUEBLO VIEJO TECPAN GUATEMALA	028-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	12/03/2015	Q. 314,896.00	Q. 62,979.20	20%	20%
29	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA VISTA BELLA TECPAN GUATEMALA	029-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	11/12/2014	Q. 264,887.75	Q. 264,887.75	100%	100%
30	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA RECONOL TECPAN GUATEMALA	030-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	11/12/2014	Q. 264,888.20	Q. 86,883.33	36%	100%
31	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA XENIMAUUTU TECPAN GUATEMALA	031-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	12/03/2015	Q. 414,865.22	Q. 136,075.79	36%	20%
32	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO ASUNCION MANZANALES ZONA 1 TECPAN GUATEMALA	032-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	09/10/2014	Q. 314,879.00	Q. 108,318.38	36%	100%
33	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO XETONOX TECPAN GUATEMALA	33-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	09/10/2014	Q. 364,911.85	Q. 119,691.09	36%	100%
34	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO XIQUINAJUYU TECPAN GUATEMALA	034-2014	18/07/2014	IVA-PAZ	11/08/2014	12/03/2015	Q. 314,805.00	Q. 62,961.00	20%	20%
35	MEJORAMIENTO MERCADO (TIECHADO) MUNICIPAL TECPAN GUATEMALA	35-2014	24/07/2014	CONSTITUCIONAL	25/08/2014	24/11/2014	Q. 212,164.29	Q. 127,298.58	100%	100%
36	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA XETZAC TECPAN GUATEMALA	36-2014	24/07/2014	IVA-PAZ	21/08/2014	21/12/2014	Q. 314,959.45	Q. 133,542.81	48%	100%
37	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHURCHALI TECPAN GUATEMALA	37-2014	28/07/2014	IVA-PAZ	21/08/2014	14/10/2014	Q. 314,970.88	Q. 62,994.18	20%	100%
38	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PACHAJ ALTO ZONA 4 TECPAN GUATEMALA	28-2014	29/07/2014	IVA-PAZ	21/08/2014	21/12/2014	Q. 314,990.97	Q. 133,556.17	48%	100%
39	MEJORAMIENTO CALLE LA GIRALDA TECPAN GUATEMALA	39-2014	30/07/2014	IVA-PAZ	04/09/2014	05/04/2015	Q. 846,122.00	Q. 169,224.40	20%	60%
40	CONSTRUCCION SALLON CASERIO PAMAMAZANA ALDEA VISTA BELLA TECPAN GUATEMALA	40-2014	30/07/2014	IVA-PAZ	04/09/2014	05/04/2015	Q. 264,935.00	Q. 52,987.00	20%	75%

Lugar y fecha: Tecpan Guatemala 14 de febrero 2014

Los proyectos A y B son de Arrastre 2013



*[Signature]*  
 Nilo Francisco Pérez Méndez  
 Dirección Financiera Municipal/DIAF  
 Municipalidad de Tecpan Guatemala



*[Signature]*  
 Myndy Slayy Gil  
 Dirección Municipal de Planificación/DMPLAN  
 Municipalidad de Tecpan Guatemala



*[Signature]*  
 Alcaldía Municipal  
 Municipalidad de Tecpan Guatemala



*[Signature]*  
 Auditor Interno  
 Municipalidad de Tecpan Guatemala







# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6  
 MUNICIPALIDAD DE: TEPICÁN GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SISP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1. 128	Mantenimiento del Sistema de Drenaje Urbano y Rural Tepicán Guatemala	Mejoramiento	100-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-01161-0002, 32-0101-0014,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 18,817.00	Q.	18,817.00	100%	100%	
2. 88	Rehabilitación Plazas Públicas	Rehabilitación	100-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 32-0101-0014,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 634,034.50	Q.	434,034.50	100%	100%	
3. 133	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Urbano y Rural Tepicán	Mantenimiento	100-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 28-0101-0002,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 677,813.00	Q.	677,813.00	100%	100%	
4. 63	Remodelación de Escuelas Urbana y Rural	Remodelación	100-2013	22-0101-0001,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 102,168.00	Q.	102,168.00	100%	100%	
5. 57	Ampliación Sistema de Drenaje Urbano	Ampliación	100-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 32-0101-0014,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 821,473.21	Q.	821,473.21	100%	100%	
6. 92	Mantenimiento de las instalaciones del Ambiente y salud	Mantenimiento	100-2013	0001, 32-0101-0012, 29-0101-0002, 32-0101-0001,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 621,150.56	Q.	621,150.56	100%	100%	
7. 5	Ampliación Sistema de Agua Urbana	Ampliación	100-2013	0001, 32-0101-0011, 32-0101-0018	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 458,303.79	Q.	458,303.79	100%	100%	
8. 125	Mantenimiento Servicio de Agua y otros Servicios Públicos	Mantenimiento	100-2013	0001, 32-0101-0013, 32-0101-0018	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,076,228.40	Q.	1,076,228.40	100%	100%	
9. 130	Mantenimiento Caminos Vecinales	Mantenimiento	100-2013	0001, 32-0101-0015, 29-0101-0003, 32-0101-0001,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 5,187,187.50	Q.	5,187,187.50	100%	100%	
10. 198	Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público	Mantenimiento	100-2013	0015, 22-0101-0001, 32-0101-0014,	varios	01/01/2014	31/12/2014	Q. 205,271.68	Q.	205,271.68	100%	100%	

Cuando correspondiera debía anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEBE de zonas (Referenciable con un asterisco) Q. 9,594,148.84

Lugar y fecha: Tecpán Guatemala, 05 de febrero del 2015

1. DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION

1. AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

MSC. DOUGLAS C. SACOR V.

CONSEJO FISCAL Y AUDITOR

OFICINA INTERNA MUNICIPAL

COLEGIADO 7746

